

*Este periódico oficial se publica los Lunes, Jueves y Sábados; y se admiten suscripciones calle del Temple n. 32.*



*Precios de suscripcion: en esta ciudad por un mes 6 rs., por tres 15. Para fuera franco de porte un mes 10 rs. tres 27.*

## BOLETIN OFICIAL

### DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NOTA. A este Boletín acompaña una circular reservada sobre capturas, señalada con el núm. 3.º

#### ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 9.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Debiendo formarse en las Comisarias de Proteccion y Seguridad pública un registro especial á todas las personas de ambos sexos que, habiendo sufrido la pena de presidio ó galera, residan en esta Capital; he dispuesto que en el término de tres días presenten á los Celadores de los barrios donde habitan las licencias absolutas que obtuvieron en los respectivos establecimientos, con nota de sus nombres, apellidos, patria, edad, estado, oficio, número de la casa en que vivan, último domicilio anterior á su condena, y patria de su consorte si fuesen casados, espresiva de si tienen aqui bienes y parientes, indicando en este caso cuales y quienes sean; y que interin se examinan dichas licencias y papeletas se dé á cada uno el correspondiente recibo el cual les servirá de documento de seguridad para residir.

Lo que se inserta en este periódico y se avisa por edictos para que llegando á noticia de todos tenga el debido cumplimiento. Zaragoza 9 de Marzo de 1844.—Martin de Foronda y Viedma.

Núm. 10.

Habiendo notado que á pesar de las respectivas órdenes comunicadas por este Gobierno político se continua en el abuso de via-

jar sin pasaporte ó cédula de radío, usar de escopeta y cazar sin la correspondiente licencia del ramo de proteccion y seguridad pública, admitir huespedes en casas particulares y dedicadas á este trafico sin el permiso correspondiente se hace saber á todos los habitantes de esta Provincia que se ha dado la orden correspondiente á los Comisarios y demas dependientes de proteccion y seguridad pública para que vigilen el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes y que se castigará á los infractores con las penas que en el mismo se señalan. Esta disposicion se insertará en el Boletín oficial para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia Zaragoza 10 de Marzo de 1844.—Martin de Foronda y Viedma.

Núm. 11.

Por el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito me ha sido dirigida con fecha 9 del actual la comunicacion siguiente.

„Cuando por toda la Nacion y en particular los pueblos á quienes afortunadamente ha tocado la suerte de ver en su territorio á S. M. la Reina Cristina, Madre comun de los Españoles, se esmeran á porfía en celebrar con demostraciones de agasajo y regocijo público su deseado regreso al seno de sus Augustas Hijas; justo y aun necesario és que la S. H. ciudad de Zaragoza se apresure á dar una prueba ostensible de que no menos leal que aquellos participa como el que mas, de la satisfaccion de su angelical Reina, y vé en tan fausto acontecimiento la era de ventura y felicidad que el Cielo depara con él á esta trabajada Nacion.—En esta consideracion y en la certeza de la conformidad de estos principios con los que generalmente animan á esta poblacion, he acordado, que el mismo dia, 2.º y 3.º siguientes en que se reciba de oficio la llegada de S. M.

á la Córte, que se hará desde luego público por un repique general de campanas, se cuelguen y adornen las fachadas de las casas con el lujo y esmero posible, que en las mismas noches haya iluminacion general: una funcion de novillos en la plaza de Toros; y las del Teatro que sea posible arreglar en proporcion al estado de la compañía que actualmente se halla en esta ciudad. Y al hacerlo á V. S. saber para que se sirva dictar las providencias oportunas al efecto; espero invitará y escitará el celo del Excmo. Ayuntamiento y demás autoridades á que por su parte contribuyan á solemaizar tan venturosos dias, haciendo se verifiquen no solo las fiestas y regocijos públicos de costumbre, sino tambien cuantos les sugiera su acendrado amor y patriotismo y estén al alcance de sus facultades, publicando aquel el correspondiente programa de las funciones que prepare, y órden en que las disponga.”

*Y considerando yo qué, no menos leales los demas habitantes de los pueblos de la provincia no solo desearán participar de los festejos que tengan lugar en la Capital, en justa demostracion de su acendrado respeto y afecto á la escelsa Señora que tan pródiga ha sido para dispensar sus bondades á los españoles, si es que tambien querran tributarle en sus respectivas localidades los homenajes que por gratitud le son debidos: he dispuesto circular esta escitacion por el Boletín oficial para que se realicen sus deseos cuando se verifique la entrada de S. M. en la Córte, lo cual se avisará por este periódico para los efectos espresados.*

S. M. llegó á Barcelona el 4. en donde permanece recibiendo las pruebas mas positivas de la veneracion de los Catalanes, que se esmeran cual nunca en manifestarle su adhesion con una ostentacion lujo y magnificencia que llena de admiracion á nacionales y estrangeros. Zaragoza 11 de Marzo de 1844.—Martin de Foronda y Viedma.

Núm. 12.

## CAPITANIA GENERAL DEL SESTO

DISTRITO MILITAR.

### DE OFICIO.

La plaza de Alicante con todos sus fuertes se ha rendido á discrecion el dia siete.

La bandera de la escelsa Reina, Doña Isabel Segunda tremola en sus muros.

Zaragoza 10 de Marzo de 1844.—Manuel Breton.

Núm. 13.

## INTENDENCIA DE LA PROVINCIA

DE ZARAGOZA.

*La Administracion general de Bienes nacionales me dice lo que sigue.*

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Administracion general con fecha 15 del corriente la Real órden que sigue: Enterada la Reina del expediente promovido por D. José de Tiedra, vecino de Toro, pidiendo que se le exima de pagar los 450 rs,

con que anualmente contribuia al convento de Santa Clara de la misma ciudad, como poseedor en la actualidad de los bienes que renunció Doña María de Tiedra y Morales al tomar el velo de Religiosa, en favor de su hermano D. Félix, ha tenido á bien S. M. declarar, de conformidad con lo propuesto por V. S. en 11 de Abril último y por el Asesor de la Superintendencia, que los referidos bienes estan exentos de esta carga como comprendida en el artículo 2.º de la ley de 24 de Junio de 1842; y por punto general, que no se hallan en este caso los censos y memorias á que se refiere la consulta del Intendente de Granada fecha 4.º de Octubre de 1842, y con que estan gravadas en favor de los conventos algunas fincas de particulares, sin tener la calidad de patronos; porque la ley no ha extinguido otras cargas que las que compensaban el mero derecho de patronato cuando no puede ser ejercido por supresion de las comunidades, y las impuestas voluntariamente y para la manutencion de las mismas comunidades suprimidas. De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Lo traslada á V. S. la Administracion para su puntual observancia respecto al segundo extremo á que hace referencia dicha Real órden en los casos de igual naturaleza, y para cuyo efecto se servirá dar publicidad á esta resolucion por medio del Boletín oficial de esa provincia, avisando en el interin su recibo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1844.—José Crozat.

*Lo que se anuncia al público por medio de este periódico para su conocimiento y efectos convenientes. Zaragoza 5 de Marzo de 1844.—Baltasar Pallette y Ochoa.*

Núm. 14.

Subdelegacion de Rentas Nacionales de la Provincia de Zaragoza.

Para pago á la Hacienda pública de catorce mil cuatrocientos rs. vn. que el Sr. Marqués de dos aguas, Conde de Plasencia se halla debiendo por servicio de lanzas, se procederá en el dia veinte y ocho del corriente á las doce de su mañana en los estrados de la Intendencia de provincia á la venta en pública subasta de la Dehesa llamada la coscolleta sita en los términos de Plasencia de Jalon, confrontante con Dehesa llamada de ganaderos, con otra de propios del lugar de Bardallur, y monte blanco del mismo pueblo; cuya Dehesa inclusa una casa con algive y corrales se halla tasada en noventa y nueve mil rs. vn. Las personas que quieran hacer postura, concurrirán en el dia y hora citados á los estrados de la Intendencia de provincia donde se trazará cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasacion en favor del mejor postor. Zaragoza 8 de Marzo de 1844.—Baltasar Pallette y Ochoa.—Por mandado de S. S., Gorgonio Arnes.



## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Intendencia de la provincia de Zaragoza.

Remate para el 6 de Abril á las 10 de la mañana.

Debiendo procederse á la venta en subasta pública de las fincas nacionales expresadas á continuacion, he dispuesto se anuncie al público que se celebrará su remate el dia 6 Abril de 1844, á las diez de su mañana en las casas consistoriales de esta capital, y ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de bienes nacionales, con asistencia del Sr. Comisionado especial del ramo, ó persona que lo represente, y citacion del Síndico Procurador; advirtiéndose que en el mismo dia y hora se verificarán otros remates de las propias fincas en las respectivas cabezas de partido de los pueblos donde radican, con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 Setiembre de 1841.

Fincas de menor cuantía, cuyos pagos se verificarán por sus respectivos compradores en dinero metálico en 20 plazos, el primero en el acto del otorgamiento de la escritura de venta, y los 19 restantes de año cada uno con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas rústicas sitas en los pueblos que se dirán partido de Ateca.

Del Capítulo Eclesiástico de Ariza.

Núm. 919 de la relacion.

1. Un campo de cabida de 3 cahices 3 anegas 3 almudes en Punizo término de Ariza, linda con camino de la vega y acequia molinar arrendado á Ramon Muñoz en 56 anegas trigo anuales hasta 15 de Agosto de este año que al precio de 10 rs. la anega hacen 560 rs. tasado en 16.800 rs. y capitalizado en 16.800 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 920 de la relacion.

2. Otro de cabida de 2 anegas 9 almudes en Prado aguachal término de Ariza, linda con obra pia de García y parapeña.

Núm. 921 de la relacion.

3. Otro en la carretera.

Núm. 922 de la relacion.

4. Otro de cabida de 5 anegas en arenales término de id., linda con rio y cabildo.

Núm. 923 de la relacion.

5. Otro de cabida de una anega en fuente damian término de id., linda con Cabildo y ballar. Las cuatro fincas que anteceden se hallan arrendadas á Manuel Enguita y Requena en 17 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 170 rs. tasadas en 3260 rs. y capitalizadas en 5700 rs. por cuya &c.

Núm. 924 de la relacion.

6. Otro de cabida de 3 anegas en Vega la casa término de id., linda con Manuel Lozano y acequia.

Núm. 925 de la relacion.

7. Otro de cabida de 2 anegas 9 almudes en correntía prado término de id., linda con vínculo de S. Blas y prado.

Núm. 926 de la relacion.

8. Otro de cabida de 2 anegas en fuente término de id., linda con D. Santiago Palacios por dos lados.

Núm. 927 de la relacion.

9. Otro de cabida de 4 anegas en los arenales término de id., linda con vínculo de S. Blas y rio.

Núm. 928 de la relacion.

10. Otro de cabida de una anega 9 almudes en canal de Almazan término de id., linda con D. José Palacios y camino.

Núm. 929 de la relacion.

11. Otro de cabida de una anega 8 almudes en saceda término de id., linda con Ramon Hernandez y riego.

Núm. 930 de la relacion.

12. Otro de cabida de 2 anegas en Correntías término de Ariza, linda con José Monge y acequia molinar. Estas siete tierras están arrendadas á Raimundo Monge en 10 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 100 rs. capitalizadas en 3000 rs. y tasadas en 3180 rs. por cuya &c.

Núm. 931 de la relacion.

13. Otro en dos porciones de cabida de 4 anegas 17 almudes en la fuente término de id., linda con vallar de la fuente Cabildo y rio arrendado á Mariano Moreno en 8 anegas 6 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 85 rs. tasado en 940 rs. y capitalizado en 2550 rs. por cuya &c.

Núm. 932 de la relacion.

14. Otro de cabida de una anega en saceda término de id. linda con camino y cabildo.

Núm. 933 de la relacion.

15. Otro de cabida de 2 anegas 3 almudes en saceda término de id., linda con D. Mariano Felez y Cabildo.

Núm. 934 de la relacion.

16. Otro de cabida de 2 anegas 9 almudes en saceda término de id. linda con D. José Palacios y acequia.

Núm. 936 de la relacion.

17. Otro de cabida de 6 anegas en vega la casa término de id., linda con capellania Snelves y rio. Estas cuatro tierras están arrendadas á Pedro Lanero en 7 anegas 9 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 77 rs. 16 mrs. tasado en 1780 rs. y capitalizado en 2324 rs. 4 mrs. por cuya &c.

Núm. 936 de la relacion.

18. Otro en dos porciones de cabida de 4 anegas 17 almudes en fuente término de id. linda con ballar de la fuente Cabildo y rio arrendado á D. Juan Francisco Aeco en 8 anegas 6 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 85 rs. tasado en 940 rs. y capitalizado en 2550 rs. por cuya &c.

Núm. 937 de la relacion.

19. Otro de cabida de 2 anegas un almud en puente del rio término de id., linda con Sebastian Requeno y carretera arrendado á Manuel Requeno Enguita en una anega 6 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 15 rs. capitalizado en 450 y tasado en 1300 rs. por cuya &c.

Núm. 938 de la relacion.

20. Otro de cabida de 6 anegas en vega del corral término de id., linda con vínculo de San Blas y Cabildo.

Núm. 939 de la relacion.

21. Otro de cabida de una anega en saceda término de id. linda con D. Hermenegildo Palacio y D. Francisco Gaur. Estas dos tierras están arrendadas á José Muñoz Pasamonte en 12 anegas 6 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 125 rs. tasados en 1460 rs. y capitalizados en 3750 rs. por cuya &c.

Núm. 940 de la relacion.

22. Otro de cabida de un cahiz 3 anegas en huerta del Cabildo término de id., linda con Prado aguachal y D. Saturnino Palacios arrendado á Luis Hernandez en un cahiz trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 80 rs. capitalizado en 2400 rs. y tasado en 5500 rs. por cuya &c.

Núm. 941 de la relacion.

23. Otro de cabida de un cahiz en id. término de id., linda con Prado aguachal y Cabildo arrendado á viuda de Antonio Muñoz en 2 cahices trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 160 rs. tasado en 4000 rs. y capitalizado en 4800 por cuya &c.

*Nota.* No constan cargas de ninguna especie sobre las fincas que en este anuncio no las tuvieron expresadas, cuya tasacion de todas ellas se ha practicado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo de 1836 y su capitalizacion segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837.

*Lo que se anuncia al público á fin de las personas que quieran interesarse en su adquisicion se presenten á hacer las posturas que gusten en el dia y hora señalados. Zaragoza 29 de Febrero de 1844.*—Baltasar Pallette y Ochoa.

Núm. 16.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Remate para el día 9 de Abril á las once de la mañana.

Debiendo procederse á la venta en subasta pública de las fincas nacionales espresadas á continuacion, he dispuesto se anuncie al público que se celebrará su remate el día 9 de Abril de 1844 á las once de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de bienes nacionales, con asistencia del Sr. Comisionado especial del ramo ó persona que lo represente y citacion del Síndico Procurador; advirtiéndose que en el mismo dia y hora se verificarán otros remates de las propias fincas en las respectivas cabezas de partido de los pueblos donde radican, con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas de menor cuantía, cuyo pago se verificará por sus respectivos compradores en dinero metálico en 20 plazos, á saber: el 1.º en el acto del otorgamiento de la escritura de venta, y los 19 restantes de año cada uno, conforme al artículo 17 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas rústicas sitas en los términos de dos pueblos que se dice partido de Ateca.

Del capítulo eclesiástico de Ariza.

Núm. 943 de la relacion.

1. Un campo de cabida de 2 anegas 8 almudes en vega del corral término de Ariza, linda con camino de la arboleda y Doña Antonia Polo.

Núm. 944 de la relacion.

2. Otro de cabida de 2 anegas un almud en puente de río término de id., linda con Cabildo por dos lados.

Núm. 945 de la relacion.

3. Otro de cabida de 5 anegas en arco-selas término de id., linda con ballar de la fuente y río.

Núm. 946 de la relacion.

4. Otro de cabida de una anega 5 almudes en fuente Damian término de Ariza, linda con Doña Manuela Palacios y ballar. Los cuatro campos que anteceden están arrendados á Nicolás Páralas en 2 cahizes 3 anegas trigo anuales hasta 15 de Agosto de este año que al precio regulador de 10 rs. anega hacen 190 rs. tasados en 4340 rs. y capitalizados en 5700 rs. por cuya &c.

Núm. 947 de la relacion.

5. Otro de cabida de 3 anegas en huerta del Cabildo término de id., linda con casa blanca y Cabildo arrendado á la viuda de Antonio Millan en un cahiz 4 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 120 rs. tasado en 1500 rs. y capitalizado en 3600 rs. por cuya &c.

Núm. 948 de la relacion.

6. Otro de cabida de 2 anegas un almud en vega del corral término de id., linda con D. Mariano Felez y Cabildo.

Núm. 949 de la relacion.

7. Otro de cabida de una anega en saceda término de Ariza, linda con D. Juan Francisco Gasco y cabildo. Estas dos tierras se hallan arrendadas en 5 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 50 rs. tasado en 1400 rs. y capitalizado en 1500 rs. por cuya &c.

Núm. 950 de la relacion.

8. Otro de cabida de 2 anegas un almud en puente del río término de id., linda con Manuel Lozano y Cabildo.

Núm. 951 de la relacion.

9. Otro de cabida de 2 anegas un almud en potrero término de id., linda con Pedro Andres y Juan Antonio Remacha.

Núm. 952 de la relacion.

10. Otro de cabida de 2 anegas 8 almudes en saceda término de id., linda con D. Hermenegildo Palacios y Cabildo. Estas tres tierras están arrendadas á José Bueno en 5 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 50 rs. capitalizado en 1500 rs. y tasado en 1950 rs. por cuya &c.

Núm. 953 de la relacion.

11. Otro campo de cabida de 6 anegas en vega del corral término de id., linda con D. Mariano Felez y Cabildo.

Núm. 954 de la relacion.

12. Otro de cabida de una anega un almud en saceda término de Ariza, linda con D. Hermenegildo Palacios y Cabildo. Estas dos tierras están arrendadas á Pascual Ramos en un cahiz 4 anegas 6 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 125 rs. tasadas en 1760 rs. y capitalizadas en 3750 por cuya &c.

Núm. 955 de la relacion.

13. Un prado de cabida de un cahiz 3 anegas en la serna término de id., linda con otros de la villa arrendado al Ayuntamiento en un cahiz 3 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 110 rs. tasado en 1100 rs. y capitalizado en 3300 rs. por cuya &c.

Núm. 956 de la relacion.

14. Un huerto de cabida de 2 anegas 6 almudes en el Hortal término de Ariza, linda con D. José Francisco y herederos de D. Pascual Moreno, arrendado á Mariano Guillen en 263 rs. 18 mrs. anuales hasta dicho dia, tasado en 2200 rs. y capitalizado en 7903 rs. 8 mrs. por cuya &c.

Núm. 957 de la relacion.

15. Un campo de cabida de un cahiz una anega 3 almudes en la fuente término de id., linda con D. Mariano Felez y río arrendado á Juan Ariza en un cahiz 2 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 100 rs. tasado en 1800 rs. y capitalizado en 3000 rs. por cuya &c.

Núm. 958 de la relacion.

16. Otro de cabida de un anega en Potrero término de id., linda con D. Pedro Arquedas y acequia arrendado á Manuel Enguita en 3 anegas 6 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 35 rs. tasado en 480 rs. y capitalizado en 1050 rs. por cuya &c.

De la Iglesia de Santa Maria de Ariza.

Núm. 959 de la relacion.

17. Un prado de cabida de una anega en Vega la casa término de Ariza, linda con viuda de D. Juan José Palacios, no está arrendado pero los peritos le han graduado la renta de 6 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 5 rs. tasado en 20 rs. y capitalizado en 150 rs. por cuya &c.

Núm. 960 de la relacion.

18. Un prado de cabida de 4 anegas 6 almudes en la serna término de id., linda con otros de la villa arrendado al Ayuntamiento en 4 anegas 6 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 45 rs. tasado en 400 rs. y capitalizado en 1350 rs. por cuya &c.

De la dignidad del Arcipreste.

Núm. 961 de la relacion.

19. Un campo de cabida de 2 anegas 9 almudes en Vega la casa término de id., linda con ballar para pajas y cabildo.

(Se concluirá.)

ZARAGOZA: IMPRENTA NACIONAL.



**Concluye la relacion de fincas nacionales inserta en el Boletín anterior.**

*Núm. 962 de la relacion.*

20. Otro de cabida de una anega en la paga término de id., linda con capellanía del Cristo y viuda de Palacios arrendado á Manuel Estoruel en 7 anegas 6 almudes trigo anuales hasta dicho día que á 10 rs. la anega hacen 75 rs. tasado en 960 rs. vn. y capitalizado en 2250 rs. por cuya cantidad &c.

*Núm. 963 de la relacion.*

21. Otro de cabida de 6 anegas en Peñota término de id., linda con vínculo de S. Blas y capellanía de Santa Ana arrendado á Luis Hernandez en 1 anega 6 almudes trigo anuales hasta dicho día que á id. hacen 15 rs. capitalizado en 450 rs. y tasado en 800 rs. por cuya &c.

*De la Hermandad de S. Andrés de id.*

*Núm. 964 de la relacion.*

22. Otro de una anega en Hermita de S. Andrés término de Ariz., linda con capellanía Suelves y acequia de pardillo arrendado á los de Cetina en una anega trigo anual hasta dicho día que á id. hacen 10 rs. tasado en 40 rs. y capitalizado en 300 rs. por cuya &c.

*Nota.* No constan cargas de ninguna especie sobre las fincas que en este anuncio no las tuvieron expresadas, cuya tasacion de todas ellas se ha practicado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836 y su capitalizacion segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837.

*Lo que se anuncia al público á fin de las personas que quieran interesarse en su adquisicion se presenten á hacer las posturas que gusten en el día y hora señalados Zaragoza 28 de Febrero de 1844. = Baltasar Pallete y Ochoa.*

**VENTA DE BIENES NACIONALES.**

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

*Remate para el día 11 de Abril á las diez de la mañana.*

Debiendo procederse á la venta en subasta pública de las fincas nacionales espresadas á continuacion, he dispuesto se anuncie al público que se celebrará el remate el día 11 de Abril de 1844 á las diez de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanta de bienes nacionales, con asistencia del Sr. Comisionado especial del ramo ó persona que lo represente y citacion del Síndico Procurador.

Las 7 fincas que siguen han sido declaradas de mayor cuantía y sus pagos se verificarán por sus respectivos compradores á papel y metálico en 5 plazos con arreglo al artículo 12 de la ley de 2 de Setiembre de 1841 en la forma siguiente: 10 por 100 en dinero metálico: 30 por 100 en deuda consolidada con interés del 5 por 100, ó del 4 entregando de este último, 120 por cada 100. Treinta por ciento en cupones de intereses vendidos de la misma deuda ó de la capitalizacion

de 3 por 100: 30 por 100 de la deuda sin intereses, vales no consolidados ó deuda negociable con interés á papel bajo los tipos establecidos. En cada uno de los 5 plazos señalados para el pago se entregará la 5.ª parte de los tantos por 100 que quedan espresados, ejecutándose el 1.º en el acto del otorgamiento de la escritura de venta y los 4 restantes á 1, 2, 3 y 4 años de la fecha de este documento, todo con arreglo al citado artículo, teniéndose entendido que en el mismo día y hora se celebrará otro remate en la Villa y Córte de Madrid.

*Del Cabildo de Zaragoza.*

*Núm. 1258 de la relacion.*

1. Un molino arinero, á distancia de un cuarto de legua de Calatorao, tiene derecho de agua de 906 varas cuadradas en el término de dicho pueblo, arrendado en union con los 8 campos que se dirán en 92 cahices trigo anuales hasta 31 de Diciembre de 1845, corresponden al molino por una regla de proporcion tomadas de sus respectivas tasaciones 75 cahices 2 anegas trigo que regulado á 12 rs. valen 7227 rs. tasado en 101.862 rs. y capitalizado en 162.607 rs. 17 mrs. por cuya cantidad se saca á subasta.

2. Una dehesa llamada la Solana con paridera de cabida de 353 cahices de tierra seco y monte raso en término de Calatorao arrendada en 2080 rs. anuales hasta 3 de Mayo de 1845 tasada en 20.020 rs. y capitalizada en 62.400 rs. por cuya &c.

*Núm. 42 de la relacion.*

3. Una casa con dos portales y los dos corrales que corresponden la fachada interior y pozo de agua medianil, calle de Ricla núm. 37 de 490 varas cuadradas sitio propio en La Almunia arrendada en union de la siguiente en 640 rs. anuales hasta 15 de Agosto de este año corresponden á esta por una regla de proporcion tomada de sus respectivas tasaciones 343 rs. capitalizada en 7827 rs. 17 mrs. y tasada en 10.880 rs. por cuya &c.

4. Otra casa y graneros contigua á la anterior con el corral que está contra el muro, en la misma calle de 560 varas de sitio en id. arrendada por la proporcion dicha en 297 rs. anuales hasta dicho día capitalizada en 6682 rs. 17 mrs. y tasada en 12.617 por cuya &c.

*De la racion 9.ª vacante por muerte de*

*D. Lorenzo Diez.*

5. Dos graneros altos con una misma entrada, llamados de abadias de 150 varas cuadradas sitio propio y 270 con servidumbre en la subida del Castillo en Alagon con inclusion del corral y en este las servidumbres de llovias y luces de la confrontacion arrendados en 360 rs. anuales hasta 24 de Junio de este año capitalizados en 8100 rs. y tasados en 14.610 rs. por cuya &c.

*De la racion 10 vacante por muerte de D.*

*Benito Martinez.*

6. Una casa y graneros en el mismo edificio de 1614 varas cuadradas de sitio propio en la plaza del Castillo de dicha villa, no está arrendada pero los peritos han graduado su renta en 1000 rs. anuales por los cuales se ha capitalizado en 22.500 rs. y tasada en 60.971 rs. por cuya &c.

*De la Mitra de Zaragoza.*

*Núm. 9493 de la relacion.*

7. Dos dehesas con paridera en el Sardon término de Almochoel, linda con el paso alto del ganado que las divide del monte de Vinaceite, con la margen derecha del rio aguas hasta encontrar el paso, y con la línea de mojones que corre la loma de otros arrendadas á José Casaus en 2000 rs. anuales hasta 20 de Diciembre de este año tasadas en 14.040 rs. y capitalizadas en 60 000 por cuya &c.

*Fincas de menor cuantía cuyo pago se verificará por sus respectivos compradores en dinero metálico en 20 plazos, el 1.º en el acto del otorgamiento de la escritura de venta y los 19 restantes de año cada uno con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841; advirtiéndose que en el mismo dia y hora se verificarán otros remates de las propias fincas en las respectivas cabezas de partido de los pueblos donde radican, con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.*

*Del Cabildo de Zaragoza.*

*Núm. 31 de la relacion.*

8. Una casa calle de la fuente de 76 varas cuadradas de sitio en Calatorao linda con Julian Rosel y viuda de D. Mariano Solano arrendada en 216 rs. 16 mrs. anuales hasta 1.º de Octubre de este año tasada en 2635 rs. y capitalizada en 4870 rs. por cuya cantidad &c.

*Núm. 36 de la relacion.*

9. Otra calle de la Cristiandad de 175 varas cuadradas de sitio en id. linda con Mariano Gracia y D. Manuel Hernandez arrendada en 225 rs. 30 mrs. anuales hasta dicho dia tasada en 4760 rs. y capitalizada en 5081 rs. 12 mrs. por cuya &c.

10. Un campo de cabida de un cabiz 4 anegas 9 almudes en Novillas término de Calatorao linda con campos del Excmo. Sr. Marques de Casanova y acequia del molino arrendado en union del molino dicho, le corresponden 3 cahices una anega 10 almudes trigo anuales hasta Agosto de 1845 que al precio de 12 rs. anega hacen 310 rs. tasado en 4462 rs. y capitalizado en 9300 por cuya &c.

11. Otro de cabida de una anega 5 almudes en id. término de id. linda con D. Manuel Hernandez y acequia del molino arrendado como el anterior en una anega trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 12

rs. tasado en 175 rs. y capitalizado en 360 rs. por cuya &c.

12. Otro de cabida de 4 anegas 6 almudes en id. término de id., linda con Marques de Camarasa y acequia del molino arrendado como el anterior en un cabiz una anega un almud trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 109 rs. tasado en 1575 rs. y capitalizado en 3270 rs. por cuya &c.

13. Otro de cabida de 5 anegas 9 almudes en Novillas término de id., linda con D. Francisco Los Ancos y Joaquin Oribuela arrendado como el anterior en un cabiz 5 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 156 rs. tasado en 2246 rs. y capitalizado en 4680 rs. por cuya &c.

14. Otro de cabida de 4 anegas 6 almudes en Agra término de id., linda con viuda de Mariano Las Heras y acequia del Rey arrendado como el anterior en un cabiz 2 anegas 11 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 131 rs. tasado en 1764 rs. y capitalizado en 3930 rs. por cuya &c.

15. Otro de cabida de 3 cahices una anega en id. término de id., linda con D. Manuel Hernandez y acequia del molino arrendado como el anterior en 7 cahices 2 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 696 rs. tasado en 10.031 rs. y capitalizado en 20.880 rs. por cuya &c.

16. Otro junto al molino arinero de cabida de 10 almudes en término de id., linda con el molino y Joaquin Oribuela arrendado como el anterior en una anega 8 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 20 rs. tasado en 292 rs. y capitalizado en 600 rs. por cuya &c.

17. Otro de cabida de una anega 9 almudes junto al molino arinero término de Calatorao, linda con molino y Joaquin Garcia arrendado como el anterior en un cabiz 6 anegas 6 almudes trigo anuales hasta dicho dia que á dicho precio hacen 174 rs. tasado en 2588 rs. y capitalizado en 5220 por cuya &c.

*Beneficio numero 4.º en La Almunia.*

*Num. 25 de la relacion.*

18. Otro de cabida de 11 cuartales un almud en las torderas del camino de Ricla término de La Almunia, linda con dicho camino capítulo eclesiástico y herederos de Garay arrendado á Pantaleon Grima en 2 cahices 4 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 240 rs. tasado en 3666 rs. y capitalizado en 7200 rs. por cuya &c.

*Núm. 26 de la relacion.*

19. Otro de cabida de 18 cuartales 2 almudes en el camino de Almonacid término de id., linda con dicho camino capítulo y hospital arrendado á Juan Cubel en 5 cahices trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 480 rs. tasado en 6166 rs. y capitalizado en 14.400



rs. por cuya &c.

*Núm. 27 de la relacion.*

20. Otro de cabida de 15 cuartales 3 almudes en el Plano término de id., linda con herederos de D. Vicente del Campo, brazal de herederos y de la nava arrendado al mismo en un cahiz dos anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 120 rs. tasado en 984 rs. y capitalizado en 3600 por cuya &c.

*Núm. 30 de la relacion.*

21. Otro de cabida de 13 cuartales 2 almudes en el brazal de la loba término de id., linda con escorredero por tres lados y dicho brazal arrendado á Mateo Sancho en un cahiz 2 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 120 rs. tasado en 2362 rs. y capitalizado en 3600 rs. por cuya &c.

*Num. 31 de la relacion.*

22. Otro de cabida de 22 cuartales en el camino del plano término de id., linda con herederos de D. Vicente del Campo y D. Mariano Estage arrendado á Baltasar Abad en 3 cahices 3 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 324 rs. tasado en 2200 rs. y capitalizado en 9720 rs. por cuya &c.

*Núm. 32 de la relacion.*

23. Otro de cabida de 17 cuartales en la nava término de id., linda con D. Mariano Seron D. Vicente Gil y acequia nueva arrendado al mismo en 5 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 60 rs. tasado en 670 rs. y capitalizado en 1800 rs. por cuya &c.

*Núm. 33 de la relacion.*

24. Otro de cabida de 8 cuartales en la canería término de id., linda con Joaquin Gimeñez D.<sup>a</sup> Melchora Gutierrez y olivar del hospital arrendado á Mateo Sancho en 4 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 48 rs. tasado en 270 rs. y capitalizado en 1440 rs. por cuya &c.

*Num. 40 de la relacion.*

25. Otro de cabida de 17 cuartales un almud en la nava término de id., linda con Doña Teresa Lizaro y herederos de Felipe Guerrero arrendado á Pedro Tudela en 6 anegas trigo anuales hasta dicho dia que á id. hacen 72 rs. tasado en 1725 rs. y capitalizado en 2160 rs. por cuya &c.

*Nota.* No constan cargas de ninguna especie sobre las fincas que en este anuncio no las tuvieren expresadas, cuya tasacion de todas ellas se ha practicado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instrucción de 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1836 y su capitalizacion segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837.

*Adjudicadas que sean las fincas, y hecho saber á los compradores que realicen el primer pago en el término de 15 dias con arreglo al artículo 46 de la Instrucción de 1.<sup>o</sup> de Marzo*

*de 1836 las desmejoras que ocurriesen en las fincas serán ya de cuenta de los compradores sin derecho á reclamarlas.*

*Recibida por los compradores la adjudicacion y verificado el primer pago se entenderá que desde entonces entran en posesion de las mismas, y no se admitirá reclamacion alguna posterior sobre abono de desmejoras ó desperfectos ni restriccion del contrato, segun está prevenido por el artículo 53 de la citada Instrucción.*

*Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en su adquisicion se presenten á hacer las posturas que gusten en el dia y hora señalados. Zaragoza 3 de Marzo de 1844 = Baltasar Pallete y Ochoa.*

**VENTA DE BIENES NACIONALES.**

*Intendencia de la provincia de Zaragoza.*

*Remate para el 11 de Abril á las 11 de la mañana.*

*En atencion á que no se ha hecho postura alguna á las fincas que se espresan subastadas por el mayor tipo de su tasa ó capitalizacion los dias 3 y 5 de Julio, 9 de Agosto 27 de Diciembre, 9 de Enero y 14 de Febrero últimos, se sacan nuevamente á remate por el tipo menor señalando para que se verifique el dia 11 de Abril próximo, el cual tendrá efecto en las causas consistoriales de esta Ciudad, ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de bienes nacionales, con asistencia del Comisionado especial del ramo ó persona que lo represente y con citacion del Síndico Procurador; advirtiéndose que en el mismo dia y hora se verificarán otros remates de las propias en las respectivas cabezas de partido de los pueblos donde radican con arreglo al art. 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.*

*Fincas de menor cuantía cuyo pago se verificará por sus respectivos compradores en dinero metálico en 20 plazos, el 1.<sup>o</sup> en el acto del otorgamiento de la escritura de venta y los 19 restantes de año cada uno con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.*

*Fincas rústicas y urbanas sitas en el partido de Borja en el pueblo de Pomer.*

*Del curato del mismo.*

*Núm. 3256 de la relacion.*

1. Un campo en la fuente de la Comadre, confronta con camino de Agreda y campos de Gregorio Martinez, su cabida 4 fanegas 3 almudes tierra, le corresponde de arriendo una fanega 3 almudes trigo, que al precio regulador de 12 rs. hacen 15 rs. no tiene carga, capitalizado en 450 rs. y tasado en 50 rs. que es la cantidad porque se saca á subasta.

*Núm. 8745 de la relacion.*

2. Otro en la oya de Domingo Ibañez, confronta con otro de José Modrejo y otro de Jorge Cisneros, de 2 fanegas tierra, le corresponde de arriendo 3 almudes trigo, que á dicho precio hacen 3 rs. no tiene carga, capitalizado en 90 rs. y tasado en 10 rs. que es &c.

*Núm. 8746 de la relacion.*

3. Otro en las alqueceras, confronta con otro de Camilo Perez y otro de Maria Cisneros, de una fanega 6 almudes tierra, le corresponde de arriendo 6 almudes trigo que al precio indicado hacen 6 rs. no tiene carga capitalizado en 180 rs. y tasado en 20 rs. que es &c.

*Fincas rústicas sitas en el pueblo de Bulbunte.*

*Del curato del mismo.*

*Núm. 2790 de la relacion.*

4. Otro en campillo, confronta con viña de José

Melero y de Manuela Lamana de 2 fanegas 4 almudes tierra, habiéndole correspondido la renta de dos almudes trigo y un almud ordio, por la de 26 anegas trigo y 20 de ordio que con el siguiente y otros 8 mas se halla arrendado, que á dicho precio hacen 2 rs. 11 mrs. capitalizado en 69 rs. 24 mrs. y tasado en 50 rs. que es &c.

*Núm. 2891 de la relacion.*

5. Otro en id. confronta con camino de Añon y viña de Manuel Boned, de 3 fanegas 6 almudes tierra, le corresponde de la dicha renta 3 almudes trigo y 2 de ordio que al precio citado hacen 3 rs. 23 mrs. capitalizado en 110 rs. 10 mrs. y tasado en 80 rs. que es &c.

*De la parroquia de Trasobares.*

*Núm. 3381 de la relacion.*

6. Un olivar en la bacarriza alta término de Trasobares confronta con otro de Mosen Jorge Chueca y camino del caño con 7 olivos en el monte y una anega de tierra y 50 olivos en el regadio, con 6 anegas 7 almudes tierra, siendo su total cabida 7 anegas 7 almudes tierra, no tiene carga, se halla arrendado en 180 rs. y vence su arriendo en 1.º de Noviembre de este año capitalizado en 5400 rs. y tasado en 3000 rs. que es &c.

*En quiebra de D. Romualdo Andrés.*

*Del cabildo de la ciudad de Borja.*

*Núm. 122 de la relacion.*

7. Una casa en Borja calle de la Portaza ó cuartel confronta con casa de heredero de Justo del Rio y otra de Mariano Bernal, consta de 63 varas cuadradas de sitio; no tiene carga está arrendada en 112 rs. 32 mrs. y fina su arriendo en 24 de Diciembre de 1844, capitalizada en 2331 rs. 6 mrs. y tasada en 2023 rs. que es &c.

*Núm. 132 de la relacion.*

8. Otra en id. calle de S. Bartolomé confronta con casa de Joaquín Dominguez y Felix Ballesta consta de 81 varas cuadradas de sitio; no tiene carga, está arrendada en 301 rs. 6 mrs. y vence su arriendo en 26 de Junio próximo, capitalizada en 6776 rs. 15 mrs. y tasada en 6650 rs. que es &c.

*Núm. 153 de la relacion.*

9. Id. otra en id. calle del Cinto confronta con casa llamada de Aula y corral de herederos de D. Hernando Gil, consta de 154 varas cuadradas de sitio propio; no tiene carga, está arrendada en 357 rs. 22 mrs. y fina su arriendo en 12 de Diciembre de este año, capitalizada en 8047 rs. 2 mrs. y tasada en 7637 rs. que es &c.

*Núm. 157 de la relacion.*

10. Id. otra en id. calle de S. Juan, confronta con corral de José Anciso consta de 45 varas de sitio; no tiene carga, está arrendada en 116 rs. 25 mrs. y fina su arriendo en 9 de Octubre de este año; capitalizada en 2626 rs. 19 mrs. y tasada en 2115 rs. que es &c.

*Núm. 138 de la relacion.*

11. Id. otra en id. calleja del Pruno y Calvo, confronta con otra de Rafael Chueca y Maria Sierra consta de 58 varas cuadradas de sitio propio; no tiene carga está arrendada en 94 rs. 4 mrs. y vence su arriendo en 20 de Diciembre de este año, capitalizada en 2117 rs. 22 mrs. y tasada en 1816 rs. que es &c.

*Núm. 159 de la relacion.*

12. Id. otra en id. calle del Palacio, confronta con corrales del mismo de 54 varas cuadradas de sitio propio; no tiene carga está arrendada en 325 rs. fina su arriendo en 15 de Agosto de 1844, y capitalizada en 7312 rs. 17 mrs. y tasada en 2598 rs. que es &c.

*Núm. 126 de la relacion.*

13. Id. otra en id. calle alta de S. Juan, confronta con corral de Roque S. Martin y otro de Joaquín Celimendi contiene 48 varas cuadradas de sitio propio, no tiene carga, está arrendada en 376 rs. 16 mrs. y vence su arriendo en 24 de Diciembre de este año, capitalizada en 3470 rs. 20 mrs. y tasada en 6610 rs. que es &c.

*Núm. 150 de la relacion.*

14. Id. otra en id. calle del Arco de S. Bartolomé confronta con casa de Manuel Tegero y el arco consta de 69 varas cuadradas de sitio propio, no tiene carga, está arrendada hasta 30 de Diciembre de este año en 244 rs. 14 mrs. capitalizada en 5505 rs. 30 mrs. y tasada en 5271 rs. que es &c.

*En quiebra de D. Domingo Sarriena.*

*Del curato de Bulbuenta.*

*Núm. 2796 de la relacion.*

15. Un campo en el monte término de Bulbuenta en la Nevera, confronta con castiño de las heras y campos de D. Tomás Espejo de 3 fanegas 7 almudes tierra, se halla arrendado en union de 10 campos mas en 26 anegas trigo y 20 de ordio correspondiéndole á la presente por una regla de proporcion una fanega un almud trigo y 10 almudes ordio que al precio de 12 rs. aquel y 4 este forman la renta de 16 rs. 11 mrs. capitalizado en 489 rs. 14 mrs. y tasado en 400 rs. que es &c.; vence el arriendo de este campo y de los 10 arriba dichos en fin de Agosto de 1844.

*Núm. 2794 de la relacion.*

16. Otro en id. en las Albeas, confronta con otro de Maria Sebastian y acequia de Vera de 10 almudes tierra, le corresponde de la renta arriba dicha 11 almudes trigo y 9 de ordio, que al precio indicado hacen 14 rs. 32 mrs. capitalizado en 448 rs. 8 mrs. y tasado en 360 rs. que es &c.

*Núm. 2792 de la relacion.*

17. Otro en las yermas, confronta con acequia de Vera y campo de D. Vicente Pellicer de 2 fanegas 6 almudes tierra le corresponde de la renta indicada 3 almudes trigo y 2 de ordio que al referido precio hacen 3 rs. 23 mrs., capitalizado en 110 rs. 10 mrs. y tasado en 80 rs. que es &c.

*Núm. 2750 de la relacion.*

18. Otro en el pueblo de Bulbuenta partida de Tiermes ó campillo, confronta con otro de D. Miguel Borja y acequia de Vera de una anega 11 almudes tierra correspondiéndole de la dicha renta 2 fanegas 2 almudes trigo y una fanega 8 almudes ordio que al precio dicho hacen 32 rs. 22 mrs. capitalizado en 979 rs. 14 mrs. y tasado en 840 rs. que es &c.

*Del curato del pueblo de Pomer.*

*En quiebra de D. Joaquín Hernandez.*

*Núm. 3244 de la relacion.*

19. Un campo sito en los términos de Pomer y partida de la vequilla de cabida de 6 fanegas 2 almudes tierra, este campo se halla arrendado en union de 14 mas en 24 fanegas de trigo, correspondiéndole al presente por una regla de proporcion 4 fanegas 9 almudes que al precio regulador de 12 rs. anega hacen la renta de 57 rs., no tiene carga, y vence el arriendo de todos ellos en 29 de Setiembre próximo, capitalizado en 1710 rs. y tasado en 200 rs. que es &c.

*Núm. 3249 de la relacion.*

20. Otro en el carracajo, confronta con otro de Jorge Cisneros y otro de Mariano Perez, de cabida de un cahiz 3 anegas 2 almudes tierra, le corresponde de la renta arriba indicada 2 fanegas 11 almudes trigo que al precio indicado hacen 35 rs., no tiene carga, capitalizado en 1050 rs. y tasado en 120 que es &c.

*Núm. 3250 de la relacion.*

21. Otro en id. confronta con otro de Luis Modugno y camino de Villarroya, de cabida de 5 fanegas 2 almudes tierra, le corresponde de arriendo una fanega 11 almudes trigo que á dicho precio hacen 23 rs. no tiene carga, capitalizado en 690 rs. y tasado en 80 rs. que es &c.

*(Se concluirá.)*



Habiéndose pasado por la Administración de bienes nacionales de esta provincia á esta Subdelegación principal de la misma la relación de los descubiertos en que se hallan diferentes compradores de bienes nacionales por no haber satisfecho el pago de los plazos vencidos, se ha acordado por la misma en providencia de este día y en conformidad á lo prevenido en Real orden de 26 de Junio último sacar á pública subasta en quiebra de los deudores para el día 21 de los corrientes á las 11 de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad las fincas siguientes.

*De Agustinos descalzos de Calatayud.*

*En quiebra de D. Valeriano Clemente.*

1. Una casa cueba sita en la ciudad de Calatayud en la carretera, confronta con otra del mismo convento, tasada en 1300 rs. vn.

2. Otra id. en id. confronta con la siguiente, tasada en 1200 rs. vn.

3. Otra id. en id. confronta con la anterior y otra de José Martínez, tasada en 1000 rs.

*Del convento de carmelitas descalzos de Maluenda.*

4. En quiebra de D. Manuel Lopez, una heredad sita en términos de Maluenda, partida de Beran, de una anegada tres almudes tierra, confronta con piezas de Francisco Crespo, de Manuel Lopez y riego de herederos, tasada en 2300 rs. vn.

5. En quiebra de id. otra pieza en dichos términos, de cabida de 8 anegadas y cuartalada de tierra, confronta con piezas de Antonio Gil y Manuel Lopez, tasada en 12480 rs. vn.

*Del convento de religiosas de la Concepcion de Alagon.*

*En quiebra de D. Fermín Zacarías Iñigo.*

6. Un campo sito en los términos de Alagon partida de la Paz, de tres fanegas tierra, confronta con otros de Antonio Labarta, camino de herederos y rasa que lo riega, tasado en 800 rs. vn.

7. Otro campo sito en id. en el sotico de las Cañares, de cinco fanegas tierra, confronta con otros de Lorenzo Cenarbe, Bernabé Lamuela y río Jalon, tasado en 1200 rs. vn.

8. Otro id. en id. partida de Campillo, de un cahiz tierra, confronta con otro de la viuda de D. Ignacio Otal, rasa que lo riega y escorredero de Venilla, tasado en 2240 rs. vn.

9. Otro id. sito en id. partida de la Lueca de dos cahices dos fanegas tierra, confronta con otros de D. Vicente Guillen y D. José Contamina y brazal, tasado en 5040 rs. vn.

10. Otro id. sito en id. partida de Alguira, de dos cahices dos fanegas tierra, confronta con otro de D. Joaquín Alegre, Ignacio Lopez y brazal que lo riega, tasado en 5760 rs. vn.

11. Un olivar en id. partida del Cerrado, de una carga cuatro fanegas tierra, confronta con otros de Tomás Ade, brazal de Ripol y otro que lo riega, capitalizado en 6240 rs. vn.

*Del monasterio de Rueda.*

12. Una heredad llamada la Granja de Valmaña, situada entre los términos de Escatron y Castelnou, ó sea la primera de las seis porciones en que fue dividida, la cual se compone de veinte juntas de tierra huerta, y diez y ocho de monte con las yerbas que le corresponden, y se halla á la izquierda del río Martín,

confrontante con los términos de dichos pueblos, tasada en 33700 rs. vn.

13. Otra id. en id. ó sea la segunda porción de id., situada en la derecha del río Martín, é izquierda del barranco llamado del Reguero, compuesta de cincuenta y cuatro juntas monte en cultivo, yerbas de pasto, casa, venta y corrales de ganado, que una y otra confronta desde la Peña de los barrenos situada al pie del río siguiendo la falda del cabezo de la Ombria por encima del balsete, y desde este punto sigue bajando por la aguera de la Val de Pablo, cruzando de medio Val abajo al otro lado de esta y allí al regreso, y por medio de este sigue para abajo hasta el río, tasada en 62680 rs. vn.

14. Otra heredad sita en id. ó sea la tercera porción de la anterior, compuesta de ciento diez y seis juntas de monte en cultivo, partiendo de las yerbas desde el medio del reguero y paso del camino de Caspe, siguiendo al cabezo del medio de Val de Corrales y rincón del Gabacho, y desde este frente al alto del Saso siguiendo las aguas vertientes de Valcorta, cruzando la de la Filluela, frente al mojon que se halla al del balsete del Royo entre los montes de Escatron, rasa de Valmaña, río Martín y camino de Caspe por medio del reguero hasta el mismo río, tasada en 45920 rs. vn.

15. Otra id. en id. ó sea la cuarta porción de id. compuesta de todo el Saso y caídas del reguero á la derecha de Val de la Filluela y Sasico, que confronta con los mojones de las aguas vertientes de Valcorta, montes de Samper por el camino que guía de dicha villa á la de Caspe, y por medio del reguero abajo hasta el paso de la senda de los Catalanes, tasada en 52280 rs. vn.

*Del convento de religiosas de Sta. Clara de Calatayud.*

16. Una heredad en los términos de Calatayud en la partida de Meli, de ocho anegas cuatro almudes tierra, confronta con río Jalon, piezas de la colegial de Sta. María y de Don Enrique Pujadas, capitalizada en 9600 rs. vn.

17. Otra id. sita en id. en la Marmera, de dos anegas y media de tierra, confronta con acequia de su riego, hermita de Jesus del Monte y pieza de Pedro Martínez (a) Cañamones, capitalizada en 5400 rs. vn.

18. Otra id. en id. partida de Cifuentes, de dos anegadas tierra, confrontante con otras de D. Lorenzo Calay, D. Benito Calvo y acequia de su riego, capitalizada en 3600 rs. vn.

19. Otra id. en id. partida de la Virgen del Pilar ó Valondrillo, de una anegada tres cuartaladas tres almudes tierra, confronta con otros de las colegiales de Sta. María y Sto. Sepulcro, capitalizada en 4800 rs. vn.

20. Otra id. sita en id. partida de la Marmera, de dos anegadas un almud tierra, confronta con los herederos de D. Juan Pujadas y acequia del riego, capitalizada en 4298 rs. vn.

*Del Carmen calzado de Zaragoza.*

21. Un campo sito en los términos de Utebo, partida de la Huerta baja, de dos cahices tierra, confronta con escorredero de Cantavilla, campo de los herederos de Felix Diaz, de Convalcientes y prados contiguos al Chamarcál, capitalizado en 3120 rs. vn.

22. Otro id. sito en id. partida de la Sar-

nesa, ó sea la primera porcion de las dos en que ha sido dividido, de seis cahices cuatro cuartales tierra, confronta con acequia madre y Almozara, tasado en 9375 rs. vn.

23. Otro id. sito en id. id., ó sea la segunda porcion del anterior, de cuatro cahices tierra, confronta con la primera, brazal de herederos y escorredero de Cantavilla que atraviesa esta porcion y la divide en dos partes, capitalizado en 6240 rs. vn.

24. Una casa con su corral y huertecito, sita en dicho pueblo y su calle de la Replaceta, la cual ocupa de superficie quinientas varas cuadradas de sitio propio con inclusion del corral, y ciento cincuenta varas con servidumbres, confronta con casas de Francisco Val y otra del convento, tasada en 13096 rs. vn.

25. Otra casa con corral y huertecito, sita en dicho pueblo de Utebo, con la superficie de ciento cuarenta y siete varas de sitio propio, y ciento treinta con servidumbre, confrontante con anterior, tasada en 7912 rs. vn.

*Del convento de religiosas de Sta. Catalina de Zaragoza.*

26. Un campo sito en términos de dicho pueblo, partida de la Canal baja, de diez y seis cuartales tierra, confronta con acequia madre de Almozara, riego de herederos intermedio, senda de Monzalbarba y campos de D. Andres Portocarreño, capitalizado en 1333 rs. vn.

*Del convento de religiosas de S. Benito de Calatayud.*

27. Otro id. sito en términos de Calatayud partida de Cifuentes, de cuatro anegas tierra, confronta con otras de Francisco Blas y brazal de herederos, capitalizado en 4800 rs. vn.

28. Otra heredad sita en id. partida de Abantes Ribota, de catorce anegadas tres cuartales, confronta con rio Ribota y acequia de herederos, capitalizada en 14400 rs. vn.

29. Otra id. sita en id. partida de Cifuentes, de tres anegadas tierra, confronta con otras de José el Royo y brazal de herederos, capitalizada en 3600 rs. vn.

30. Otra id. sita en id. partida de Asna muerta, de cinco anegadas dos almudes tierra, confronta con otras de la viuda de D. Felix Larrea, tasada en 9282 rs. vn.

31. Otra en id. sita en id. partida de Cifuentes, de tres cuartales cuatro almudes tierra, confronta con otras de D. José Erruz y de las monjas Claras, tasada en 3687 rs. vn.

32. Otra id. sita en id. partida de Anchada, de siete y media anegas dos almudes tierra, confronta con otras de los Torcales y de las monjas Claras. Tiene contra sí y á favor de Don Fernando Larraga, un censo de ciento veinte rs. cuyo capital al 33 un tercio el millar es de 4000 rs., capitalizado en 21600 rs. vn.

*De las religiosas de S. Benito de Calatayud.*

33. Otra id. sita en id. partida de Cifuentes, de nueve anegas un almud tierra, confronta con otras de José Sanchez, senda de herederos y correntea, tasada en 6335 rs. vn.

*De las religiosas descalzas de Calatayud.*

34. Otra id. sita en id. partida de Anchada, con un pedazo de monte contiguo á la misma, de dos anegadas de tierra, confronta con camino de Huérmeda, acequia de riego y pieza de Manuel Gomez, capitalizada en 5700 rs. vn.

35. Otra id. sita en id. partida de Meli, de cinco anegadas tres cuartales dos almudes tierra,

confronta con acequia de su riego, senda de herederos y pieza de D. Manuel Quintilla: tiene contra sí y á favor de la colegial de Sta. María de Calatayud, un treudo de diez y ocho medias de trigo, que al precio regulador de diez reales cada una hacen ciento ochenta reales y al 66 dos tercios el millar, forma el capital de doce mil reales, capitalizada en 13300 rs. vn.

36. Otra id. en id. partida de Albudea, de dos anegadas tierra, confronta con riego de herederos, pieza de D. Luis Larraga y casa de la Peña. Tiene contra sí y á favor de la ejecucion de Nuez ó Sese en dicha colegial, un treudo de cinco medias seis almudes trigo, que al precio de diez reales hacen cincuenta y cinco reales, y al 66 dos tercios el millar forman el capital de 3666 rs. 22 maravedis vellon, tasada en 4480 rs. vn.

37. Otra heredad sita en dichos términos de Calatayud, partida de Cifuentes, de una anegada seis cuartales dos almudes tierra, confronta con otras de la colegial de Sta. María, capítulo de Paracuellos y acequia, tasada en 9144 rs. vn.

38. Otra id. sita en id., partida de los Codoñales de Meli, de una anegada tres cuartales tres almudes tierra, confronta con otras de Andres Trigo, José Guillen y brazal del medio, tasada en 4256 rs. vn.

39. Otra id. sita en id. partida de Meli; de dos anegadas un almud tierra, confronta con senda de herederos y pieza de Antonio Pellegrero, capitalizada en 3600 rs. vn.

40. Otra en id. sita en id. partida de Asna muerta, de nueve anegadas tierra, con mas cuatro jugadas de monte en Trascastillo, confrontantes con otras de Pascual Monton y Pedro Moros, tasada en 8820 rs. vn.

*Del convento de religiosas de la Concepcion de Borja.*

41. Otra heredad sita en los términos de Borja, partida del Collado, de cuatro anegas tierra, confronta con rio Sopez y otras de Ramon Aznar, capitalizada en 3600 rs. vn.

42. Otra id. sita en id. id. de ocho anegas tierra, confronta con otras de Mariano Sangüesa y camino de Bubiente, capitalizada en 7920 rs. vn.

43. Otra id. sita en id. id. de dos anegas tierra, confronta con otras de Mariano S. Martin y de Joaquin Romanos, capitalizada en 1800 rs. vn.

44. Otra en id. sita en id. partida de Sopez, de tres anegas tierra, confronta con rio Sopez y sendero del Collado, capitalizada en 3600 rs. vn.

45. Otra id. sita en id. partida del Royal, de seis anegas tierra, confronta con otras de D. Manuel Marco y D. Manuel Navarro, capitalizada en 4320 rs. vn.

46. Otra id. sita en id. partida del Tronco, ó sea la segunda porcion de las dos en que fue dividida, de cinco anegas seis almudes tierra, confronta con la primera porcion y otra de D. Primo Sanchez, capitalizada en 6120 rs. vn.

47. Otra id. sita en id. partida de Marreque, de seis anegas tierra, confronta con otras de D. Primo Sanchez y acequia de la Nava, capitalizada en 7200 rs. vn.

48. Otra id. sita en id. partida de la Nava, de cinco anegas tierra, confronta con piezas del convento de Sta. Clara y del convento de Trastovares, capitalizada en 5760 rs. vn.



49. Otra id. sita en id. partida de Manzanares, de cuatro anegas tierra, confronta con otras de D. Juan Aznar y rio alto, capitalizada en 6480 rs. vn.

50. Un olivar sito en id. partida de cardona tres anegas tierra con treinta y dos olivos, confronta con cerrado de Manuel Aragon y carretera de Zaragoza, capitalizado en 3720 rs. vn.

51. Otro id. sito en id. partida de Jariz, ó sea la primera de las dos porciones en que fué dividido de seis anegas tierra con cincuenta y cuatro olivos, confronta con camino de las tapiadas y carrera de Zaragoza y capitalizado en 3150 rs. vn.

52. Otro olivar, en dichos términos de Borja, partida de Jariz ó sea la segunda porcion del anterior de seis anegas tierra con cuarenta olivos, confronta con la primera porcion y olivar de Felipe Laleta, capitalizado en 3150 rs. vn.

53. Otro id. sito en id. partida de Bargamos de cinco anegas tierra, con cuarenta y dos olivos, confronta con olivares de D. Tomas Espejo y Viuda de Francisco Bagala, capitalizado en 3050 rs. vn.

54. Otro id. sito en id., partida priñen de siete anegas tierra con sesenta y ocho olivos confronta con camino de Ainzoa, y pieza de los herederos de Mariano Arcos, capitalizado en 6600 rs. vn.

55. Otro id. sito en id. partida del brazal de tres anegas tierra, con cuarenta y ocho olivos, confronta con otro de Juan Aznar y Doña Josefa del Rio, capitalizado en 3600 rs. vn.

56. Otro sito en id. id. de cinco anegas tierra con sesenta olivos, confronta con otros de Don Manuel Marco y D. Vicente Pellicer, capitalizado en 5100 rs. vn.

57. Otro id. sito en id. id. de dos anegas con veinte y ocho olivos, confronta con rio de Lachan, y pieza de Juan Laleta, capitalizado en 2100 rs. vn.

*Del convento de Religiosas de Sta. Clara de Borja.*

58. Una heredad sita en id., partida de Manzaniel ó sea la primera de las dos porciones en que se dividió de cinco anegas tierra, confronta con carretera de Zaragoza y segunda porcion, capitalizada en 7200 rs. vn.

59. Otra id. sita en id. id. ó sea la segunda porcion del anterior de cinco fanegas tierra, confronta con la primera y con el barranco de Asensio, capitalizada en 7200 rs. vn.

60. Otra id. sita en id. partida de priñen de seis anegas tierra, confronta con otras de la Iglesia colegial, capitalizada en 7920 rs. vn.

61. Otra id. sita en id. partida de Azotillo, de tres fanegas tierra, confronta con acequia de Clar y otro de este convento, capitalizada en 3240 reales vn.

62. Un huerto sito en id. partida del barrio, de dos anegas tierra, confronta con rio Solban y calleja que sale á los corrales, capitalizado en 5647 rs. vn.

63. Un olivar sito en id. partida de Toledo, ó sea la primera de las siete porciones en que se dividió, de nueve anegas tierra con setenta y siete olivos y diez y seis empeltres, confrontante con camino de Ambel y segunda porcion, capitalizado en 9997 rs. 2 mrs. vn.

64. Otro id. sito en id. id. ó sea la segunda porcion del anterior, de nueve anegas seis almudes con sesenta y ocho olivos, confronta con la primera y cerrado de Doña María Milagro, ca-

pitalizado en 10761 rs. 6 mrs. vn.

65. Otro id. sito en id. id. ó sea la tercera porcion de id. de nueve anegas seis almudes tierra, con setenta y cinco olivos y diez y seis empeltres, confronta con la segunda y acequia de Fuentes, capitalizado en 10761 rs. 6 mrs. vn.

66. Otro id. sito en id. id., ó sea la cuarta porcion de id. de nueve anegas seis almudes tierra, con setenta y tres olivos y diez y seis empeltres, confronta con camino de Ambel y la puerta del olivar, capitalizado en 10761 rs. 6 mrs. vn.

67. Otro id. sito en id. id. ó sea la quinta porcion del dicho olivar, de seis anegas tierra, con cuarenta y cinco olivos y ocho empeltres, confronta con la cuarta porcion y acequia, capitalizado en 6150 rs. vn.

68. Otro id. sito en id. id. ó sea la sexta porcion de las siete en que fue dividido, de nueve anegas seis almudes tierra con cuarenta y siete olivos y diez y seis empeltres, confronta con la quinta porcion y acequia de Fuentes, capitalizado en 5148 rs. 28 mrs. vn.

69. Otro id. sito en id. id., ó sea la séptima y última porcion, de seis anegas seis almudes tierra, con cuarenta y siete olivos y diez y seis empeltres, confronta con la sexta y acequia de Fuentes, capitalizado en 5148 rs. 28 mrs. vn.

70. Otro id. sito en id. partida de Bargamos, ó sea la segunda porcion de las dos en que fue dividido, de cinco anegas tierra, con treinta y un olivos y ocho empeltres, confronta con la primera y rio de Marreque, capitalizado en 3300 rs. vn.

71. Otro sito en id. partida de Brazal, de tres anegas con veinte y tres olivos y cinco empeltres, confronta con olivar del Hospital y otro de Manuel Sanz, capitalizado en 3720 rs. vn.  
*Del convento de religiosas de la Concepcion de Borja.*

72. Una casa sita en Borja calle de la Concepcion callejuela sin salida, confronta con otras del Dr. D. Salvador Garcia y Mariano Arbiol, consta de treinta y seis varas de sitio propio, capitalizada en 3812 rs. 22 mrs.

73. Otra sita en id. id., consta de cincuenta varas superficiales de sitio propio, confronta con casas de Mariano Soriano y de Ildefonso Ballesta, tasada en 5220 rs. vn.

74. Otra sita en id. calle de Barrio Verde, consta de ciento cuarenta y una varas cuadradas en la casa, y sesenta y cuatro en el corral de Sebastian Custardoy y casa de la colegial, tasada en 13840 rs. vn.

*Del convento de religiosas de Sta. Clara de Borja.*

75. Otra sita en id. calle de la Cuesta de Mateo Sanchez y subida del Cuito, de ochenta y cinco varas cuadradas de sitio propio con la servidumbre de dar paso de entrada á una parte de casa cedida á censo á Manuel Pelacho. La cuadra de la casa contigua, zaverda y escalera de la bodega que se halla debajo de esta casa, se segrega de aquella y se agrega á esta para evitar servidumbre; las obras de segregacion serán de cuenta del comprador de esta casa, confronta con otra del mismo convento y calleja sin salida, capitalizada en 5828 rs. vn.

76. Otra sita en id. id. contigua á la anterior de ciento dos varas cuadradas de sitio propio. La cuadra de esta casa, zanera y escalera de bodega que se halla debajo de la casa contigua se segrega de aquella y se agrega á esta, las obras

de segregacion serán de cuenta del comprador de la casa vecina, y del comprador de esta la escalera de bajada de la bodega, confronta con la misma, con otra de la iglesia y dicha Calleja, capitalizada en 5924 rs. 14 mrs. vn.

*Del convento de Dominicos de Borja.*

77. Otra casa sita en dicha ciudad de Borja, y su calle de barrio verde de ciento veinte y siete varas cuadradas de sitio propio, confronta con otras del convento de la concepcion, tasada en 6050 rs. vn.

*Del convento de Carmelitas Descalzos de Calatayud.*

78. Un olivar sito en términos de Paracuellos de Giloca partida del Ruejo de cuatro anegas tres almudes tierra, confronta con molino de aceite del pueblo, capellania de los Cesellones y olivar de D. Mariano Gelez, capitalizado en 25920 rs. vn.

*Del convento de Religiosas de la Concepcion de Alagon.*

79. Un campo sito en los términos de Griesen, partida de las Costeras, de dos fanegas tierra, confronta con acequia mayor y terraplón del canal, capitalizado en 324 rs. 24 ms.

*Del convento de religiosas de la Concepcion de Tarazona.*

80. Una casa sita en Tarazona y su calle del Maynate número 19, confronta con Jacinto Vela y otra de las Almas, capitalizada en 4500 rs. vn.

Cuyos remates deberán satisfacerse en la misma forma y con las propias condiciones que rigen para las ventas de Bienes nacionales. Zaragoza 4 de Marzo de 1844 = Baltasar Pallete y Ochoa = Antonio Zacarias Pellejero.

Habiéndose pasado por la administracion de Bienes Nacionales de esta provincia, á esta Subdelegacion principal de la misma, la relacion de los descubiertos en que se hallan diferentes compradores de bienes nacionales por no haber satisfecho el pago de los plazos vencidos, se ha acordado por la misma en providencia de este dia, y en conformidad á lo prevenido en Real orden de 26 de Junio último, sacar á pública subasta en quiebra de los deudores para el dia 22 de los corrientes á las diez de su mañana, en las casas consistoriales de esta ciudad, las fincas siguientes.

*Del convento de religiosas de la Concepcion de Tarazona.*

*En quiebra de D. Fermín Zacarías Iñigo.*

1. Una casa sita en la ciudad de Tarazona y su calle del Maynate número 12, confronta con otra de Prudencio Irazoqui, capitalizada en 5082 rs. 12 mrs. vn.

2. Otra en id. id. número 74, confronta con otra de D. Ramon Latorre, sita en la calle del brazal, capitalizada en 5082 rs. 12 mrs.

3. Otra en id. calle de la Reliquia número 14, confronta con otra del Sto. Hospital y otra del convento de la Concepcion de Agreda, capitalizada en 5929 rs. 19 mrs. vn.

4. Otra sita en id. y su plaza de Casabella número 9, confronta con cuesta del Gitano, capitalizada en 6776 rs. vn.

5. Otra sita en id. y su calle de la Concepcion núm. 17, confronta con casa de Don Bernardo Lopez, tasada en 4000 rs. vn.

*Del convento de religiosas de Sta. Ana de la ciudad de Tarazona.*

6. Otra sita en id. y su calle Mayor número 66, confronta con casa del Hospital, capitalizada en 7200 rs. vn.

*Del convento de la Merced de Tarazona.*

7. Una heredad sita en los términos de Tarazona, partida de la Torre del pelo, de una media siete almudes tierra, confronta con otras de este convento y la Sta. Iglesia, capitalizada en 1560 rs. vn.

8. Otra sita en id., partida de Bastondas, de cinco medias tierra, confronta con herederos de D. José Torres, capitalizada en 11.858 rs. 28 mrs. vn.

9. Otra sita en partida de Malladeras, de cuatro medias tierra, confronta con carretera de Tudela, capitalizada en 2760 rs. vn.

10. Otra sita en id. partida de Maluen, de catorce medias tierra, confronta con otras de D. Juan Milagro, capitalizada en 1200 rs. vn.

11. Un albal sito en términos de Vierlas, partida de Valcardera, de tres yugadas tierra, confronta con barranco del Montijo y camino del término, capitalizado en 1170 rs. vn.

*Del convento de S. Joaquin de Tarazona.*

12. Otro sito en términos de Cunchillos, en el camino del puente regadío de doce medias tierra, confronta con otros de D. Patricio Barcelona y camino, capitalizado en 2469 rs. 24 mrs. vn.

13. Otro sito en id. partida de Cubas, de ocho yugadas tierra, confronta con otro del conde de Montijo y camino del Buste, capitalizado en 3120 rs. vn.

14. Una heredad sita en id. partida de Samanés, de cinco medias tierra, confronta con otras de Gregorio Barcelona y de Manuel Gimenez, capitalizada en 1560 rs. vn.

15. Otra heredad sita en id. partida de Pozas, de seis medias tierra, confronta con viña de Martin Aznar, capitalizada en 3120 rs. vn.

16. Otra sita en los términos de Vierlas partida de Cerces, de dos medias tierra, confronta con otras de D. Ceferino Gimenez y camino de Tarazona, capitalizada en 1950 rs. vn.

*Del convento de religiosas de la Concepcion de Agreda.*

17. Otra sita en los términos de Novallas partida de Prado bajo, de un cahiz tierra, confronta con otros de Marciala Tizoyo y rio Ablitas, capitalizada en 6480 rs. vn.

18. Otra sita en id. partida de Correntias, de cuatro medias tierra, confronta con heredad de José Chueca y camino de Malon, capitalizada en 1560 rs. vn.

*Del convento de religiosas de S. Joaquin de Tarazona.*

19. Una heredad sita en términos de Tarazona partida del Forco, de siete medias tierra, con algunos olivos, confronta con otras de dicho convento y del de Sta. Ana, capitalizada en 7020 rs. vn.

20. Otra sita en id. en Carrera bacas, de diez y seis medias tierra, confronta con camino público y heredad del mismo convento, capitalizada en 7800 rs. vn.

21. Otra en dichos términos partida de la Romadera, de siete medias tierra, confronta con otros de D. Juan Aisa y del convento de Santa Ana, capitalizada en 5070 rs. vn.

22. Otra sita en id. partida de Bayas, de dos cahices dos medias tierra, confronta con otras



## Pliego segundo.

de la Concepcion de Agreda, capitalizada en 7020 rs. vn.

23. Otra sita en id. en Capared ó torre mocha (Balsiel en el inventario) de dos medias seis almudes tierra, confronta con otras de la Sta. Iglesia y brazal del término, capitalizada en 2535 rs. vn.

24. Otra sita en id. partida de Carabellas, de seis medias ocho almudes tierra, confronta con otras de José Gimenez y sendero de Valde-matras, capitalizada en 4485 rs. vn.

25. Otra sita en id. partida de carrera Semanes, de ocho medias cinco almudes tierra, confronta con otras de la Sta. Iglesia y del convento de la Concepcion, capitalizada en 4680 rs. vn.

26. Otra sita en id. partida de Capared, de seis medias tierra, confronta con otras de Don Teodoro Calvo y del Sto. Hospital, capitalizada en 5265 rs. vn.

27. Otra sita en id. partida de Prado canal, de dos medias ocho almudes tierra, confronta con otras de Gaudioso Albericio, y Cabero del término, capitalizada en 2535 rs. vn.

28. Otra sita en id. partida de Prado la canal, de ocho medias tierra, confronta con otras de la Sta. Iglesia y brazal por medio, capitalizada en 6915 rs. vn.

29. Otra sita en id. partida de Fila campo, de tres medias seis almudes tierra, confronta con otras de la Sta. Iglesia y estacada de José Manuel, capitalizada en 3900 rs. vn.

30. Otra sita en dichos términos de Tarazona, partida de Tolla, de cinco medias cuatro almudes tierra, confronta con brazal del término y heredad de la Sta. Iglesia, capitalizada en 6435 rs. vn.

31. Otra sita en id. partida de Planos, de siete medias tierra, confronta con otra de Pedro Ezpeleta y de D. Manuel Latorre, capitalizada en 6240 rs. vn.

32. Otra sita en id. partida de Carbonera, de cinco medias tierra, confronta con otras de D. Atilano Anchoriz, camino y brazal del término, capitalizada en 4290 rs. vn.

*Del convento de religiosas de la Concepcion de Agreda.*

33. Otra sita en id. partida de Capared, de tres medias seis almudes tierra, confronta con otras de dicho convento y del Sto. Hospital, capitalizada en 3384 rs. 24 mrs. vn.

34. Otra sita en id. partida de Zarruela, de 3 medias seis almudes tierra, confronta con heredad de D. Manuel Villar y camino del término, capitalizada en 5460 rs. vn.

35. Otra sita en id. id. dividida en dos porciones de siete medias tierra, confronta con sendero del término, capitalizada en 4680 rs. vn.

36. Otra sita en id. id. de cinco medias tierra, confronta con otras de este convento, capitalizada en 4290 rs. vn.

37. Otra junto al convento de capuchinos de siete medias tierra, confronta con acequia de Selcos y camino público, capitalizada en 7020 rs. vn.

38. Otra sita en id. partida de Torre mocha, de dos medias tierra, confronta con brazal del término y olivar de este convento, capitalizada en 975 rs. vn.

*Del convento de religiosas descalzas de S. José de Zaragoza.*

*En quiebra de D. Pantaleon Boné.*

39. Una huerta ó sea la segunda porcion de las tres en que fue dividida, sita dentro de los muros de Zaragoza, de nueve cuartales tres almudes tierra, confronta con las huertas de este convento y colegio del Carmen y 1.a y 3.a porcion, tasada en 4044 rs. vn.

40. La tercera porcion de la anterior de catorce cuartales tres almudes tierra, confronta con 1.a y 2.a porcion, riego de herederos y camino del Baluarte del cinco de Marzo, advirtiéndose que esta porcion dará entrada á la segunda, con terreno de cuatro varas de ancho, contiguo á la tapia de la huerta del colegio del Carmen, tasada en 4425 rs. vn.

*Del convento de religiosas de la Concepcion de Tarazona.*

41. Una casa sita en Tarazona y su calle de S. Atilano, frente de la cárcel número 2, confronta con casa de D. Ignacio Gil, capitalizada en 9741 rs. 6 mrs. vn.

*Del convento de religiosas de la Merced de Calatayud.*

*En quiebra de D. Alejo Perez.*

42. Una heredad sita en los términos de Paracuellos de la Ribera y en el llamado de Carcenique, de tres anegadas dos almudes tierra con algunos olivos, confronta con acequia del riego, camino de enmedio y camino Real. Tiene contra sí y á favor del pueblo de Paracuellos de la Ribera, un treudo de cuatro medias trigo, que al precio de diez rs., hacen cuarenta reales, y al 66 dos tercios el millar forman 2666 rs. vn. de capital, capitalizada en 9600 rs. vn.

*Del convento de S. Agustin de Zaragoza.*

*En quiebra de D. Joaquin Herrera.*

43. Un campo ó sea la primera de las dos porciones en que fue dividido, sito en el término del Rabal de esta ciudad, partida de Zalfonada, de cinco cahices ocho cuartales tierra, confronta con campo de D. Pedro Lasala y camino de herederos, tasado en 14820 rs. vn.

*Del convento de religiosas del Santo Sepulcro de Zaragoza.*

44. En quiebra de D. Mariano Gimeno. Una casa sita en esta ciudad y su calle de las Tenerias núm. 55 con 183 varas de superficie libre, tiene contra sí un treudo de 7 rs. 18 mrs. á favor de los propios de Zaragoza, que al 66 dos tercios el millar son 568 rs. 20 mrs. de capital tasada en 27.512 rs. vn.

*Del convento de trinitarios descalzos de Zaragoza.*

*En quiebra de D. Miguel Gabara.*

45. Un campo sito en los términos de la villa de Alfajarin partida de la Alberca de un cahiz cuatro anegas tierra, confronta con Javier Castillon y camino de herederos, capitalizado en 1680 rs. vn.

*Del convento de la Merced de Tarazona.*

46. Un vago ó sitio de casa sito en Tarazona en el cinto, confrontante con casas de la Santa Iglesia y de Matias Ezpeleta, tasado en 90 rs. vn.

*Del convento de Religiosas de Sta. Inés de Zaragoza.*

47. En quiebra de D. Mariano Gimeno. Una casa sita en esta ciudad y su calle de las Tenerias núm. 14 tasada en 14.400 rs.

*Del convento de Religiosas Recogidas de Zaragoza.*

*En quiebra de D. Fermín Zacarías Iñigo.*

48. Un sitio de casa sito en esta ciudad y su plaza del Carmen núm. 68 de 141 varas cuadradas de sitio, con su pozo medianil con la casa núm. 69, tasada en 3622 rs. vn.

*Del convento de Trinitarios de Calatayud.*

*En quiebra de D. Alejo Perez.*

49. Un olivar en Paracuellos de la Ribera partida de San Vicente con nueve olivos, tasado en 667 rs. vn.

*Del convento de Religiosas de Santa Fé de Zaragoza.*

*En quiebra de D. Pantaleon Boné.*

50. Un campo sito en los términos de Peñafloz partida de la carbonera de siete anegas dos almudes tierra, confronta con capellanía de Mosen Juan Monforte, y campo de Sta. Fé, capitalizado en 1300 rs. vn.

51. Otro id. de cuatro anegas tierra, confronta con D. José Guallart, camino de San Mateo, y herederos de Lorenzo Marcen, capitalizado en 7360 rs. vn.

52. Otro id. de un cahiz dos anegas seis almudes tierra, confronta con Joaquin Borao, Don José Guallar y Julian Abadia, capitalizado en 1592 rs. 17 mrs. vn.

*Del convento de Mercenarios de Daroca.*

53. Otro sito en términos de Daroca partida de Villantigo de trece anegas tierra con doce árboles frutales y cuarenta olmos, confronta con rambla de mal meson y José Bochiller, capitalizado en 24.901 rs. 5 mrs. vn.

54. Otro sito en los términos de Villanueva de Giloca de dos anegas tierra, en vega somera, con cinco árboles frutales, confrontante con herederos del Sr. Joaquin Pacheco y capellanía de Nombrevilla, capitalizado en 3367 rs. 2 mrs.

55. Otro id. sito en id. partida del ancho de dos anegas tierra, confronta con Manuel Ancho y José Cazo, capitalizado en 3367 rs. 2 mrs. vn.

56. Otro de tres anegas tierra id. id. confronta con id. id. capitalizado en 4341 rs. vn.

57. Otro id. sito en id. partida del orellano de cinco anegas tierra, confronta con herederos de los canónigos y capellanía de Báguena, capitalizado en 9600 rs. vn.

*De las Religiosas Descalzas de San José de esta ciudad.*

58. Otro ó sea la primera porcion de las tres en que fué dividido, sito en los términos de esta ciudad partida de plaset de tres cuartales tierra, confronta con 2.ª y 3.ª porcion Nicasio Miranda y acequia de la virreina, tiene un treudo de 17 rs. 30 mrs. en favor del capítulo de S. Felipe, cuyo capital al 66 dos tercios el millar es el de 1192 rs. 4 mrs. y otro en favor del cabildo del Pilar de 3 rs. 26 mrs. que á id. forma el de 250 rs. 32 mrs. y ambas cantidades unidas componen la de 1443 rs. 2 mrs. capitalizado en 5057 rs. 18 mrs.

59. Otro ó sea la segunda porcion de id. de seis cahices ocho cuartales tres almudes tierra, confronta con id. id. tiene contra sí, y en beneficio fundado en la parroquial de San Gil, por Ramon Palomar un treudo de 42 rs. 12 ms. que al 66 dos tercios el millar forma el capital de 2823 rs. 18 mrs. capitalizado en 10.390 rs. 25 mrs.

60. Otro ó sea la tercera porcion de tres cahices un cuartal un almud tierra, confronta con Villacampa, senda de herederos, viuda de Don Joaquin Gomez y brazal del Tox; tiene un treudo á favor de la bolsa de aniversarios de nuestra Señora del Pilar de 14 rs. 4 mrs. vn. que al 66 dos tercios el millar forma el capital de 941 rs. 4 mrs. capitalizado en 4882 rs. 6 mrs.

*Del convento de Mercenarios de Calatayud.*

*En quiebra de D. Alejo Perez.*

61. Un olivar sito en los términos del Frasnó partida de Arenillas de cuatro anegas dos cuartales tierra, confronta con acequia y barranco, capitalizado en 14.400 rs. vn.

*Clero Secular.*

*Del Cabildo del Pilar de Zaragoza.*

62. En quiebra de D. Mariano Higuera, una casa horno de pan cocer, sita en la calle de las cantarerías de esta ciudad núm. 48, contiene 664 varas de sitio propio advirtiendo que en la parte de fábrica, la tapadera de la boca del horno y la que hay de piedra; no tiene carga, tasado en 50.369 rs. vn.

*De la bolsa de aniversarios del Pilar.*

63. En quiebra de D. Felipe Vida. Una casa sita en las Tenerías núm. 8, contiene 256 varas superficiales de sitio, tasada en 27.842 rs.

*Del Cabildo del Pilar de Zaragoza.*

64. En quiebra de D. Nicolas Ruiz. Otra casa sita en la calle de Aguadores núm. 37, esquina á la calle de la Morera de esta ciudad, consta de setenta varas de sitio propio, sin carga, tasada en 7422 rs. vn.

65. En quiebra de D. Angel Lázaro. Otra casa en la calle de Talemantes núm. 12, consta de 150 varas de sitio propio sin carga tasada en 19.584 rs. vn.

*De la bolsa de aniversarios del Pilar.*

66. Otra casa en la calle del Turco número 97, tiene 100 varas cuadradas de terreno propio y 60 varas con servidumbre sin carga alguna, capitalizada en 10.800 rs. vn.

67. En quiebra de D. Joaquin Piñol. Otra casa en la calle de Barrio Curto de esta ciudad núm. 14, con 173 varas de sitio propio, y 43 con servidumbre sin carga alguna, tasada en 27.347 rs. vn.

68. En quiebra de D. Manuel Albamonte. Un campo sito en los términos de esta ciudad en el del Rabal, partida del mismo nombre de un cahiz cinco cuartales tierra, confronta con brazal de herederos, campos de D. Juan Romeo y acequia del Rabal próximo al Macelo del Estado eclesiástico sin carga alguna, capitalizado en 8570 rs. 20 mrs.

69. En quiebra de D. Ignacio Brunet. Otro campo sito en id. partida de Cerbera, de un cahiz 11 cuartales tierra, confronta con el camino de Cogullada, capítulos del Pilar y de la Magdalena y brazal de Sancho; sin carga alguna, capitalizado en 7905 rs. 30 mrs.

70. En quiebra de D. Mariano Gimeno. Una casa en esta ciudad y su calle de barrio Verde número 159 con 200 varas superficiales de sitio, no tiene carga alguna, capitalizada en 11.700 rs. vn.

71. En quiebra del mismo D. Mariano Gimeno. Otra casa en id. calle de las Tenerías número 5, consta de 125 varas cuadradas de sitio, sin carga alguna, tasada en 14.552 rs.



72. En quiebra de dicho D. Mariano Gimeno. Un campo sito en los términos de esta ciudad en el de Rabal, partida de Valimaña, de un cahiz diez cuartales dos almudes tierra, confronta con el molino de las Almas y brazal de San José, sin carga alguna, capitalizado en 11.858 rs. 28 mrs.

73. En quiebra de D. Hilario Celestino. La primera porcion de tres en que fué dividido un campo en id. en Almozara, partida de Alcardete, de un cahiz 3 cuartales de tierra, confronta con camino del puente de S. Miguel, senda de herederos y porciones segunda y tercera, sin carga alguna, capitalizado en 5310 rs.

74. En quiebra del mismo. La segunda porcion del campo citado sita en id. id. de un ca-

hiz dos cuartales tierra, confronta por dos lados con la primera y tercera porcion y senda de herederos, sin carga alguna, capitalizado en 3298 rs. 8 mrs.

75. En quiebra del mismo. La tercera y última porcion del campo referido, sita en id. id. de un cahiz ocho cuartales tierra, confronta con la primera y segunda porcion y campo de los herederos de Manuel Rubio mediante senda, capitalizada en 4380 rs.

Cuyos remates deberán satisfacerse en la misma forma y con las propias condiciones que rigen para las ventas de bienes Nacionales de ambos cleros. Zaragoza 4 de Marzo de 1844 = Baltasar Pallette y Ochoa. = Antonio Zacarías Pellerero.

